

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2009 correspondiente a la:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Observación:

2.- La " Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano" recibe y ejerce independientemente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras que ejecuta, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Determinado que se realizan inversiones para la adquisición de bienes muebles tales como computadoras, vehículos, etc. De los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF), asimismo no se exhibió documentación que valide haber informado a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones respecto a los bienes muebles para su alta y control correspondiente. Al 30 de Junio de 2009, el sujeto fiscalizado manifestó un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$13,749,390, producto de sumar los saldos de las cuentas donde se manejan recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	No. De Cuenta	Programa	Objeto	Saldo al 30/06/09
HSBC Mexico, S.A.	4013163415	Gastos Indirectos Supervisión de Obras, varios programas	Gastos Indirectos para la Supervisión de Obra	12,898,715
Scotiabank Inverlat, S.A.	11005698987	Ingresos propios por Venta de Bases de Licitaciones	Ingresos propios por Venta de Bases de Licitaciones	850,675
			Total	\$13,749,390

RESPUESTA:

Se anexa respuesta de Observación Número 2 y copias como: oficio de Autorización de Anexo Técnico por parte de la Secretaría de Hacienda así como copias de control de cada obra las cuales se encuentran firmadas por el personal que llevó acabo la auditoría. También anexamos copia de oficios donde se le notifica al coordinador Ejecutivo de la Comisión de Bienes y concesiones la Adquisición de Equipo de computo y mobiliario Así como oficio de autorización del C. Ing. Eduardo Bours Castelo donde nos autoriza ejercer dichos recursos.

RESPUESTA:

Con relación al la cuenta no. 11005698987 del Banco Scotiabank Inverlat son Ingresos Propios Generados por la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, por concepto de pago de bases para Licitaciones, mediante Compranet depositados en la Cuenta Bancaria que se encuentra sin movimiento.

Se anexa copia del oficio 10-0355-09 de fecha 11 de Septiembre del 2009, del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano al Secretario de Hacienda. Del cual no obtuvimos respuesta.

3.- Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por la cantidad \$ 180,625 toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2009, tal como se manifiesta e integra a continuación.

Fecha	No. De Póliza	Importe	Registro de Partidas Incorrectas	Denominación de Partida Correctas
21/04/09	OP/15894	\$ 25,876	3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información
21/04/09	OP/15896	\$ 23,000	3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información
21/04/09	OP/15899	\$ 39,304	3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información
12/05/09	OP/19993	\$ 21,563	3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información
31/06/09	PD/56094	\$ 70,883	3104 Servicio de Energía Eléctrica	3106 Servicio de Agua Potable
	Total	\$ 180,625		

RESPUESTA:

Se anexa copia de la Orden de Pago Números 15894, 15896, 15899 y 19993 las cuales como se puede observar en el lado superior izquierdo que estas fueron generadas y autorizadas por el Lic. Daniel Duran Puente Coordinador Estatal de Comunicación Social, esta Secretaría era un puente con la finalidad dar tramite a las Ordenes de Pago que se Generaban; Así mismo se Anexa copia de la Póliza de Diario Número 56094 la cual fue aplicada correctamente misma que fue Generada en la Dirección General de Contabilidad. Sin embargo esta Póliza de diario corresponde a la Orden de Pago número 24620 por servicio de Agua Potable y la número 24531 por Servicio de Energía Eléctrica.

Se informa que nosotros nos damos cuenta de los cargos después de haberse cubierto el pago de las mismas.

4.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$ 22,104,188, correspondientes a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3103 "Servicio Telefónico" por \$ 17,637, 2) 3104 "Servicio de de Energía Eléctrica" por \$ 100,573 3) 3301 "Asesoría y Capacitación" por \$115,514, 4) 3403 " Seguros y Fianzas" por \$ 224,934, 5) 3503 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$316,600, 6) 3603 "Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información" por \$ 97,750; 7) 3605 "Gastos de Tele Transmisión y Radio Transmisión" por \$ 135,629, 8) " Viáticos" por \$ 5,932, 9)3703 " Gastos de Camino" por \$ 3,000, 10) 4101 "Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones" por \$ 12,205,292, 11) 4126 "Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones" por \$ 8,787,154 y 12) 6601 "Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)" por \$ 94,173, integrándose como sigue:

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
30/04/09	43358	Póliza de Diario	\$17,637	3103
Total 3103			\$17,637	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
30/04/09	58542	Póliza de Diario	\$100,573	3104
Total 3104			\$100,573	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
31/03/09	32937	Póliza de Diario	\$12,835	3301
27/02/09	32938	Póliza de Diario	12835	3301
27/02/09	32939	Póliza de Diario	12835	3301
17/04/09	35908	Orden de Pago	12835	3301
08/05/09	35913	Orden de Pago	12835	3301
30/06/09	66636	Póliza de Diario	36504	3301
30/06/09	35919	Orden de Pago	12835	3301
Total 3301			\$115,514	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
09/03/09	5440	Orden de Pago	\$29,145	3403
06/05/09	15561	Orden de Pago	195,789	3403
Total 3403			\$224,934	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
30/06/09	62003	Póliza de Diario	\$240,287	3503
11/06/09	23074	Póliza de Diario	10,000	3503
31/03/09	28525	Póliza de Diario	27,878	3503
30/06/09	58542	Orden de Pago	38,435	3503
Total 3503			\$316,600	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
24/02/09	2235	Orden de Pago	\$9,000	3603
21/04/09	12383	Orden de Pago	26,750	3603
Total 3603			\$37,750	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
15/06/09	19999	Orden de Pago	\$66,079	3605
30/06/09	50791	Póliza de Diario	69,550	3605
Total 3605			\$135,629	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
21/05/09	19976	Orden de Pago	\$5,932	3702
Total 3702			\$5,932	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
17/06/09	21675	Orden de Pago	\$3,000	3703
Total 3703			\$3,000	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
30/01/09	13636	Póliza de Diario	\$880,889	4101
30/01/09	23276	Póliza de Diario	409,983	4101
30/01/09	18684	Póliza de Diario	8,069,731	4101
24/02/09	3818	Orden de Pago	134,494	4101
27/02/09	23281	Póliza de Diario	533,625	4101
30/03/09	11409	Orden de Pago	43,398	4101
31/03/09	35681	Póliza de Diario	350,000	4101
28/05/09	22848	Orden de Pago	2,520	4101
19/06/09	26987	Orden de Pago	73,280	4101
24/06/09	28071	Orden de Pago	78,992	4101
31/01/09	29851	Póliza de Diario	-175,428	4101
27/02/09	23293	Póliza de Diario	5,558	4101
28/02/09	16689	Póliza de Diario	3,584,168	4101
31/03/09	35681	Póliza de Diario	137,954	4101
31/03/09	35681	Póliza de Diario	76,128	4101
Total 4101			\$12,395,292	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
31/03/09	35676	Póliza de Diario	\$2,221,743	4126
31/03/09	35675	Póliza de Diario	208,099	4126
31/09/09	65280	Póliza de Diario	5,911,305	4126
30/09/09	65279	Póliza de Diario	255,949	4126
30/06/09	68114	Póliza de Diario	192,158	4126
Total 4126			\$8,787,154	

fecha	Numero póliza	tipo de póliza	importe	partida
05/03/09	8177	Orden de Pago	\$42,991	6601
08/04/09	12184	Orden de Pago	20,454	6601
13/05/09	19830	Orden de Pago	30,728	6601
Total 6601			\$94,173	

RESPUESTA:

Se anexa copia de los Oficios DGAF-605-09 dirigido al C. P. Simon Bueno Galindo Director General de Contabilidad Gubernamental en el cual se solicita nos proporcione copia de las Pólizas de Diario números 50791, 35676, 35675, 65280, 65279 y 66114 así como la documentación soporte.

Se anexa copia de los Oficios DGAF-604-09 dirigido al Ing. Francisco Javier Moreno Teran Coordinador General de Telefonía Rural en el cual se solicita nos proporcione copia de la Póliza de Diario número 65279 así como la documentación soporte.

Se anexa copia de los Oficios DGAF-603-09 dirigido al C. Enrique Pesqueira Pellat Director General de la Junta de Caminos en el cual se solicita nos proporcione copia de la Póliza de Diario número 66114 así como la documentación soporte.

Se anexa copia de los Oficios DGAF-602-09 dirigido al Arq. Angel Lopez Guzman Comisionado Ejecutivo de CEDES en el cual se solicita nos proporcione copia de la Póliza de Diario número 65280 así como la documentación soporte.

Se anexa copia de los Oficios DGAF-601-09 dirigido al Lic. Miguel Mendez Mendez. Director General de Recursos Humanos en el cual se solicita nos proporcione copia de la Póliza de Diario número 32937, 32938, 32939 y 66638, así como las Orden de Pago Número 35908, 35913, 35919 y 5440 así como la documentación soporte.

Se anexa copia de la Orden de Pago Número 13738 (Correspondiente a la póliza de Diario Número 43358); Orden de Pago 2235, 12383, 19976, 19999, 21675 y la 23074; esta última es Orden de Pago y no Póliza de Diario como los Auditores la Manejan, Orden de Pago Números 234,261, 267, 513, 900 y 927 (Corresponden a la Póliza de Diario 16636); Orden de Pago 392 y 993 (corresponden a la Póliza de Diario Número 23276); Orden de Pago Número 255, 285, 410, 485, 527, 921 y 1011 (Corresponden a la Póliza de Diario 16684); Orden de Pago Número 23281 (no Póliza de Diario); Orden de Pago 11409, 22848, 26987, 28071; Pólizas de Diario Números 29851, 23293, 16689 y 35681 y por último la Orden de Pago No. 3818.

Así mismo se anexa copia del auxiliar de cuenta contable no. 11060515 de Deudor del Erario Gasto Corriente y copia de los Oficios DGAF-425-09 y DIGA -361-09 Dirigidos a la C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco en el cual se informa que la cuenta de Deudores del Erario fue Saldada y Lic. Alejandra Astorga Castro en la cual se envía la Documentación Certificada para la Cancelación de los Recursos de Deudores del Erario del año 1999; esto para solventar lo referente a la Póliza de Diario No. 62003.



11. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de 15 expedientes de personal, determinamos que dos expedientes carecen de los documentos que corresponden A: 1) Acta de Toma de Protesta, 2) Acta de Nacimiento, 3) Certificado Médico o copia de credencial de Issteson, 4) Carta de No Antecedentes Penales, 5) Copia de Cartilla Militar, 6) Constancia de Estudios y 7) Carta de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría.

RESPUESTA

Se anexa copia de los expedientes de personal de los C. C. Myriam Susana Ortega Jaramillo y Leonel Delgado Saldivar.

13. En el Informe relativo al segundo trimestre de 2009, no se presentaron las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT – 01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento importante en el presupuesto sin afectar metas o disminuyéndolas. En caso contrario, cuando se presentan disminuciones en el presupuesto las metas aumentan o se mantienen constantes, como se menciona a continuación.

No	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación vs. Original	Nota
		Original	Modificado		
01	Secretaría	\$ 286,047,135	\$ 237,745,491	\$ -48,301,644	2
02	Subsecretaría de Obras Públicas	2,758,258,870	3,681,486,051	923,227,181	
11	Dirección General de Ejecución de Obras	11,023,807	12,733,827	1,710,020	1
15	Dirección General de Transporte	29,685,110	27,860,091	-1,825,019	2
	TOTAL	\$ 3,085,014,922	\$3,959,825,460	\$ 874,810,538	

RESPUESTA:

La Dirección General de Administración y Finanzas mediante Oficio DGAF – 609-09 (anexo) del 18 de noviembre del 2009, solicitó al C. P. Saúl López Montiel la información referente a la variación de incremento del presupuesto autorizado original y el presupuesto modificado.

RESPUESTA:

Las modificaciones al Presupuesto de estas Unidades Administrativas a las que únicamente se le autoriza Gasto de Operación, no repercuten directamente en la Ejecución de las metas planteadas originalmente ya que estas metas son metas operativas, cuando se programan se considera un promedio de lo realizado en años anteriores.

Hay ocasiones en que estas Metas originales son rebasadas o no se cumple lo planeado ya que están en función de las actividades que realiza cada Unidad Administrativa. De igual manera estas metas son rebasadas o no se cumplen ya que también pueden estar en función a solicitudes de ayuntamientos, fraccionadores, empresas y población en general.

14. Al analizar el formato EVT – 01 denominado "Avance Programático – Presupuestal" , del informe relativo al Segundo Trimestre de 2009, se determinó que el sujeto fiscalizado ha ejercido recursos de partidas contempladas en las diferentes Unidades Responsables que no cuentan con suficiencia presupuestal original, sin embargo, en el formato EVT – 02 no se explica las causas generales de la variación del gasto total ejercido con respecto al presupuesto original, tal como se describe a continuación.

Partida	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación
		Original	Ejercido	
06	Dirección Jurídica	\$ 511,518	\$ 539,007	\$ 27,489
11	Dirección General de Ejecución de Obras	5,592,345	7,736,333	2,143,988
	TOTAL	\$ 6,103,863	\$ 8,275,340	\$ 2,171,477


RESPUESTA:


Las modificaciones al Presupuesto de estas Unidades Administrativas a las que únicamente se le autoriza Gasto de Operación, no repercuten directamente en la Ejecución de las metas planteadas originalmente ya que estas metas son metas operativas, cuando se programan se considera un promedio de lo realizado en años anteriores.

Hay ocasiones en que estas Metas originales son rebasadas o no se cumple lo planeado ya que están en función de las actividades que realiza cada Unidad Administrativa. De igual manera estas metas son rebasadas o no se cumplen ya que también pueden estar en función a solicitudes de ayuntamientos, fraccionadores, empresas y población en general.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

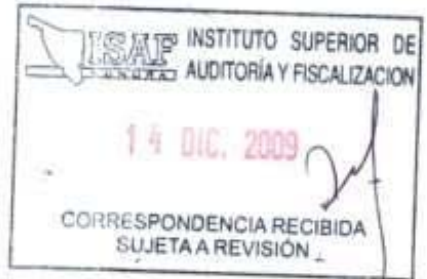

Lic. Carlos Javier Valencia Durazo
Director General de Administración y
Finanzas


Lic. Jesús Ernesto Danzos Palomino
Director de Control Presupuestal



SIDUR

OSCAR ANDRADE PADRÉS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Hermosillo, Son., a 10 de Diciembre del 2009.
DGPYE-477-2009

"2009: Año de la Lectura"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN,
PRESENTE.



En atención a su oficio ISAF/AE-3645-2009 del 3 de noviembre de 2009, donde nos solicitan la solventación de las observaciones derivadas de la revisión a los Avances de Gestión Financiera y de los I y II Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2009, anexo al presente los siguientes documentos y justificaciones que solventan las observaciones que se detallan a continuación:

Observación 1

En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2009, presentadas en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determinó una diferencia entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores, en función de la documentación soporte relativa a la meta 10-02-205-I01-Z1-04-01 que a la letra dice "Terminar el Delfinario-Acuario III Etapa", manifestándose en el citado informe dentro de la columna "Realizado" la cantidad de "0"; sin embargo, mediante la revisión practicada a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), se constató la terminación de la obra, según consta en el acta de Entrega-Recepción de fecha 22 de mayo de 2009.

Justificación a la Observación 1

Esta Secretaría no reporto ningún avance físico para este trimestre, en virtud de que esta obra no registro ningún trámite financiero. (Se anexa copia del reporte del SIIAF, donde se observa el monto de los recursos autorizados para esta meta, así como el ejercicio financiero en 0.00).

Así mismo se anexa copia del acta de Entrega-Recepción, donde se constata que esta obra fue terminada y reportada en el año 2008.

Observación 15

El sujeto fiscalizado presentó dentro del Presupuesto de Egresos 2009 una asignación presupuestal con clave 1015204A05IB0024101 denominada "Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones " a favor de Telefonía Rural de Sonora" por un importe de \$3,153,444, sin embargo, al verificar el "Programa Operativo



EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT No. 35, TERCER PISO, COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO. | CP. 83260 TEL. (662) 217-1171, 217-2903 | www.sidur.gob.mx



SIDUR

OSCAR ANDRADE PADRÉS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Anual 2009” se determinó que el apartado de “Calendario de Metas y Recursos” no se encuentra requisitado, debido a que las columnas de los cuatro trimestres y acumulado, se manifiesta la cantidad de “0.00”.

Justificación a la Observación 15

Por omisión involuntaria, inicialmente en el proceso de captura de esta Línea de Acción realizado por la Secretaría de Hacienda, no se registró el calendario de metas y recursos, por tal situación esta meta se tuvo que reprogramar en cada informe trimestral, con 3 tramites de gasto para cada trimestre, para un total de 12 en el año.

Para evitar este tipo de omisiones, a partir de la programación del año 2010, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, será la responsable de realizar la totalidad del proceso de captura de todas las líneas de acción de sus Unidades Administrativas y Organismos descentralizados que coordina.

Observación 16

En relación con la estructura programática presentada en los informes relativos al primer y segundo informes trimestrales de 2009, se aprecia que en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, tal y como se desglosan a continuación:

Concepto	Programadas y Realizadas más del 100%	Programadas y Realizadas menos del 100%	Programadas y no Realizadas	No Programadas y Realizadas
I Trim 2009	1	1	3	65
II Trim 2009	6	3	43	49

Cabe mencionar que dentro del formato EVT-02 denominado “Análisis Programático-Presupuestal” no se justificaron en su totalidad las metas que presentaron variaciones, ya que en algunas de ellas solamente se mencionan las cifras del cumplimiento.

Justificación a la Observación 16

Se anexan al presente, la justificación para cada una de las metas que tuvieron alguna variación en el primer y segundo trimestre del año 2009. Así mismo copia de oficios, donde se instruye a las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados que coordina esta Secretaria, que en lo sucesivo se reportaran únicamente metas que tengan soporte documental y en caso de que tengan alguna variación con respecto a lo programado, invariablemente deberán ser justificadas.

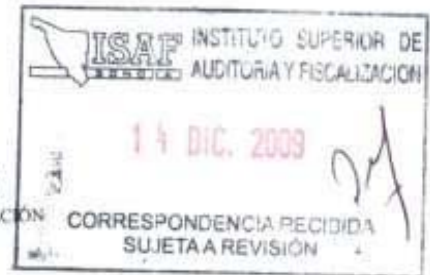


EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, TERCER PISO, COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | CP. 83260 | TEL. (662) 217-1171, 217-2903 | www.sidur.gob.mx



SIDUR

OSCAR ANDRADE PADRÉS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO, REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y EVALUACION,**

LIC. OSCAR ANDRADE PADRÉS.

c.c.p. Ing. José Inés Palafox Núñez, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
c.c.p. Archivo.
OAP/JLAF/cpr*



EDIFICIO SIDUR. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, TERCER PISO, COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | CP. 83260 TEL. (662) 217-1171, 217-2903 | www.sidur.gob.mx